

10 de febrero de 2026

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 415

SUMARIO

Boletín Oficial DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0269. Determinación del calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el año 2026.

Corrección de errores. 3220

11L/RI-0270. Propuesta de la Mesa de Negociación de modificación de las cuantías de la carrera profesional horizontal, así como del Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del personal funcionario del Parlamento de La Rioja.

Corrección de errores. 3220

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0269. Determinación del calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el año 2026.

Advertido de oficio error en el acuerdo de la Mesa publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja n.º 410, serie C, de fecha 3 de febrero de 2026, se procede a su rectificación:

Donde dice:

"Con motivo de las fiestas de Navidad y en cumplimiento del apartado 13, párrafo segundo, del acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 23 de diciembre de 2024, de jornada del personal al servicio del Parlamento de La Rioja, se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, los días 24 y 31 de diciembre de 2025".

Debe decir:

"Con motivo de las fiestas de Navidad y en cumplimiento del apartado 13, párrafo segundo, del acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 23 de diciembre de 2024, de jornada del personal al servicio del Parlamento de La Rioja, se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, los días 24 y 31 de diciembre de 2026".

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/RI-0270. Propuesta de la Mesa de Negociación de modificación de las cuantías de la carrera profesional horizontal, así como del Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del personal funcionario del Parlamento de La Rioja.

Advertidos de oficio errores en el acuerdo de la Mesa publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja n.º 410, serie C, de fecha 3 de febrero de 2026, se procede a su rectificación:

Donde dice:

"e) Añadir un apartado 2.2.7 que establezca: 'Ser nombrado tutor a efectos docentes'.

f) Añadir un apartado 2.2.8 que establezca: 'Impartir cursos en el seno de la Cámara, previamente autorizados por el letrado mayor' ".

Debe decir:

"e) Añadir un apartado 2.2.8 que establezca: 'Ser nombrado tutor a efectos docentes'.

f) Añadir un apartado 2.2.9 que establezca: 'Impartir cursos en el seno de la Cámara, previamente autorizados por el letrado mayor' ".

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de febrero de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>